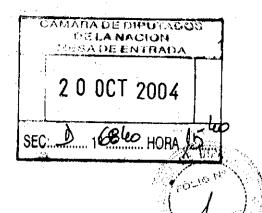


H. Cámara de Diputados de la Nación



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, etc. Sancionan con fuerza de Ley

- Artículo 1º Instituir la primera quincena del mes de diciembre de cada año, como "Fiesta Nacional de la Carne".-
- Artículo 2º Declarar a la Comuna de NELSON, en la provincia de Santa Fe, sede permanente de la "Fiesta Nacional de la Carne ".-

Artículo 3º - Comuníquese al Roder Ejecutivo

"HANCESCO SELLARES DEPITADO DACIONAL PAULINA ESTHER FIOL DIPUTADA DE LA NACION